Policía de la Provincia de Buenos Aires

Recepción de denuncias de violencia intrafamiliar

Manual del portal policial

Edición de noviembre de 2026

Las capturas muestran un caso ficticio: nombres, DNI, domicilios y hechos son inventados.

ÁGUILA

Este manual explica cómo tomar una denuncia en el portal y enviarla al Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial Morón.

Las capturas y el video muestran un **caso ficticio**: CARRIZO, Marcela Noemí c/ VILLALBA, Hugo Daniel. Los nombres, DNI, domicilios y hechos son inventados.

> El manual se puede descargar en PDF con el botón **Descargar PDF** de la barra superior del manual.

Contenido

1. Ingreso y sesión 3

2. Mis denuncias 4

3. Tomar la denuncia en 8 pasos 5

- Paso 1 · Seguridad primero 5
- Paso 2 · Denunciante 6
- Paso 3 · Persona denunciada 8
- Paso 4 · Hijos e hijas 10
- Paso 5 · Qué pasó 10
- Paso 6 · Evaluación de riesgo 12
- Paso 7 · Medidas y derechos 14
- Paso 8 · Revisar e imprimir 17

4. Enviar al juzgado e imprimir 19

5. Demostración 21

6. Buenas prácticas 22

7. Preguntas frecuentes 23

8. Glosario 24

1. Ingreso y sesión



Ingreso al portal policial

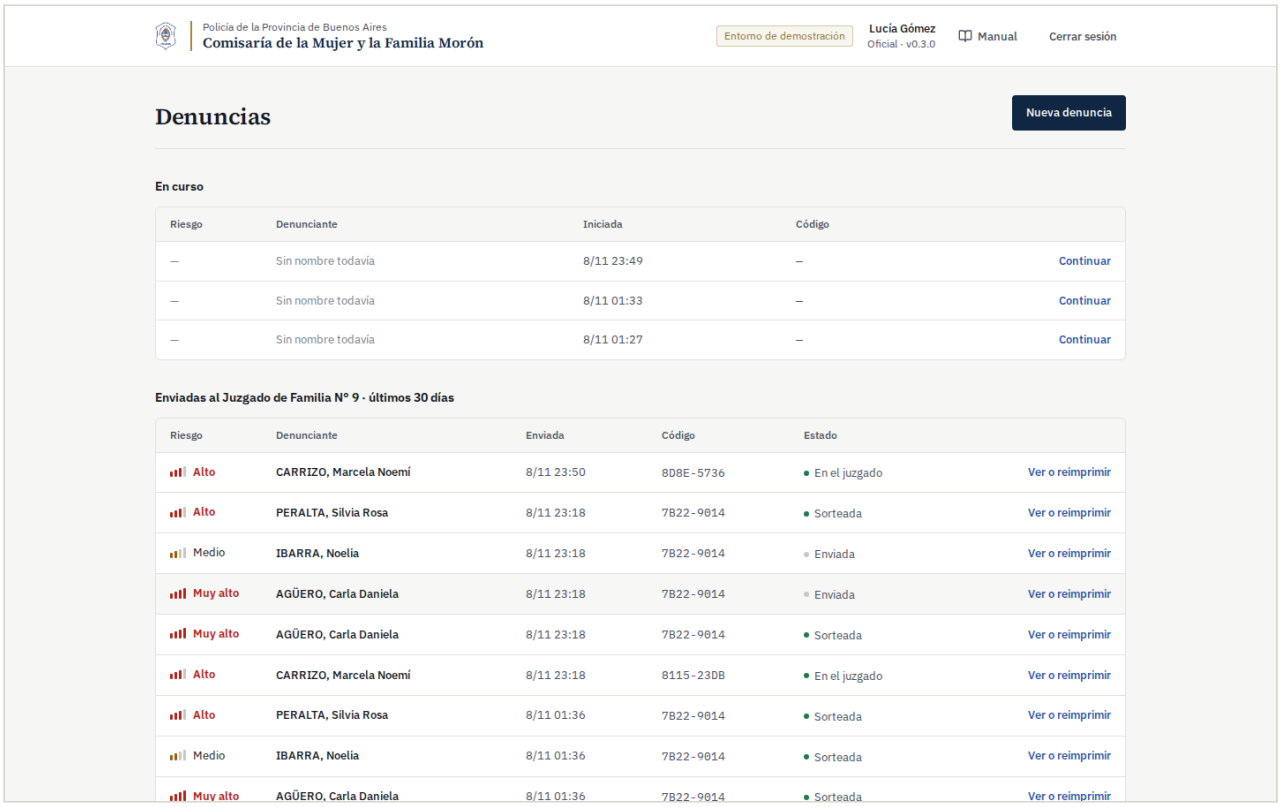
- Ingrese con su **usuario y contraseña personales**. No los comparta: todo lo que se hace queda registrado a nombre de quien ingresó.
- Por este portal solo se accede a las denuncias de **su comisaría**.
- La sesión **se cierra sola tras 30 minutos sin actividad**. Vuelva a ingresar; lo que ya estaba guardado no se pierde.
- Para salir, use **Cerrar sesión** (arriba a la derecha).
- Si olvidó su contraseña o sospecha que otra persona la conoce, avise a su superior para que la administración la cambie.
- Este manual se abre en cualquier momento con el botón **Manual** de la barra superior, incluso en medio de una denuncia: al volver, la denuncia sigue donde estaba.



Botón Manual en la barra superior

2. Mis denuncias

Al ingresar se ven las denuncias de la comisaría: los **borradores** en curso y las **enviadas**, con su código de control y su estado.



Mis denuncias

- **Nueva denuncia** empieza una denuncia nueva.
- El sistema **guarda solo** mientras se completa («Guardado», arriba a la derecha). Si se corta la luz o se cierra el navegador, el borrador queda en la lista y se retoma desde ahí.
- Un borrador que no corresponde se puede descartar. Una denuncia enviada, no.

La columna «Estado» dice por dónde va el acta después de enviarla, que es lo que el circuito en papel no deja ver:

- **Enviada** — salió de la comisaría y espera el sorteo de la Receptoría General de Expedientes.
- **En la Receptoría** — la Receptoría la recibió y todavía no la sorteó.
- **Sorteada** — la Receptoría la sorteó: la causa ya tiene juzgado y número.
- **En el juzgado** — el juzgado la registró como expediente.

La comisaría **no ve a qué juzgado le tocó** ni el número de la causa: eso es de la Receptoría y del juzgado. Lo que sí ve es que el circuito avanzó. Si una denuncia queda mucho tiempo en **Enviada**, conviene preguntar en la Receptoría General.

3. Tomar la denuncia en 8 pasos

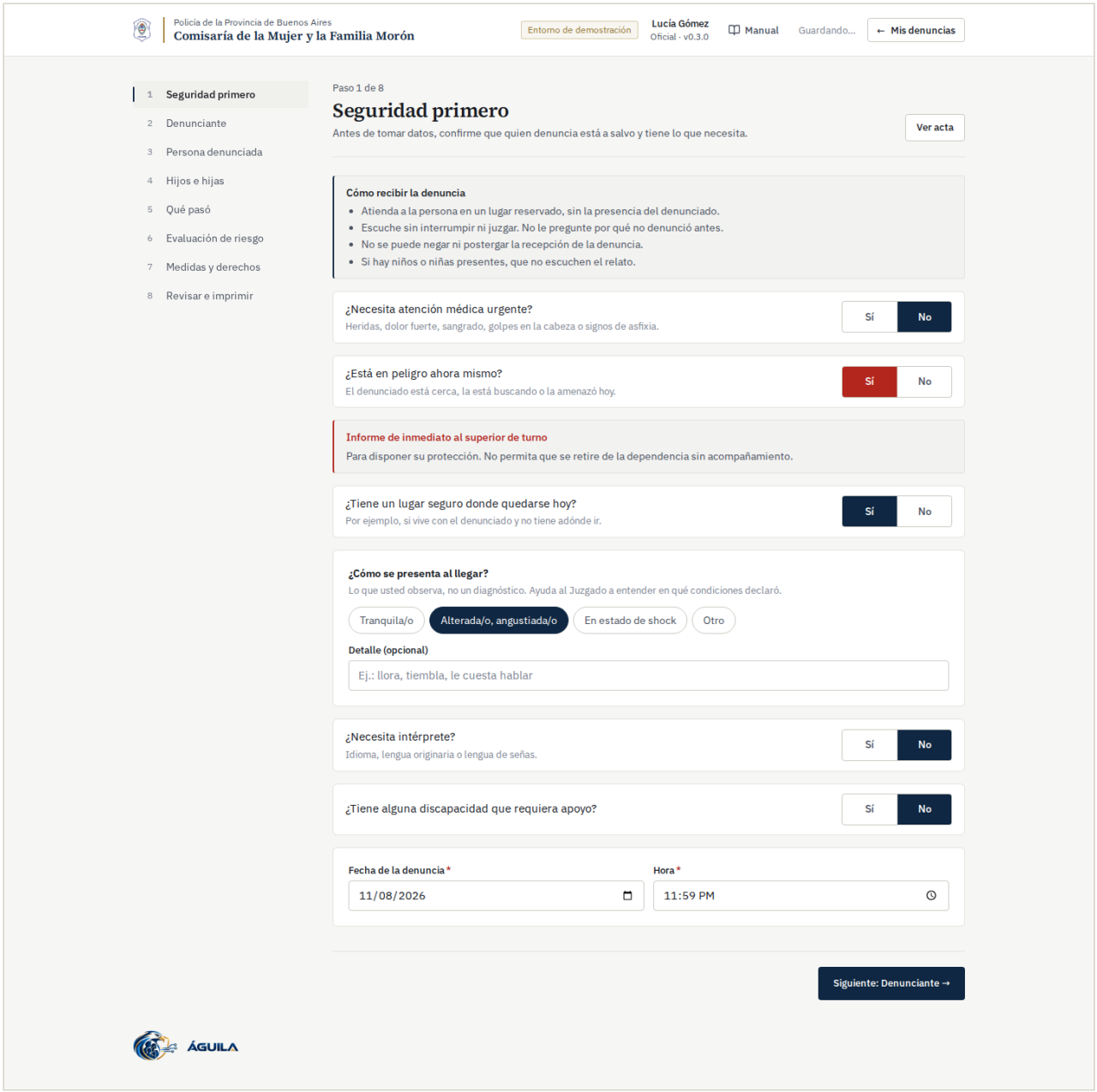
A la izquierda se ve en qué paso está y cuáles están completos. **Ver acta** muestra en cualquier momento cómo va quedando el acta. **Anterior** y **Siguiente** mueven entre pasos sin perder nada. Los campos con asterisco son obligatorios; los demás se dejan en blanco si no se saben.

Paso 1 · Seguridad primero

Arriba está la guía **Cómo recibir la denuncia**: en un lugar reservado, sin la presencia del denunciado, escuchando sin interrumpir ni juzgar, y sin que los niños o niñas presentes escuchen el relato. La recepción de la denuncia no se puede negar ni postergar.

Antes de cualquier dato, confirme que quien denuncia está a salvo:

- ¿Necesita atención médica urgente?
- ¿Está en peligro ahora mismo? Si responde que sí, el sistema pide **informar de inmediato al superior de turno** y no permitir que se retire sin acompañamiento: **actúe primero** y complete la denuncia después.
- ¿Tiene un lugar seguro donde quedarse hoy? Si responde que no, en el paso 7 se sugiere la derivación a un **refugio u hogar de protección**.
- **¿Cómo se presenta al llegar?** Lo que usted observa (tranquila/o, alterada/o o angustiada/o, en estado de shock u otro), con un detalle opcional. Es una observación, no un diagnóstico.
- ¿Necesita intérprete? Idioma, lengua originaria o lengua de señas, con el detalle de cuál.
- ¿Tiene alguna discapacidad que requiera apoyo? Indique cuál y qué apoyo necesita.
- **Fecha y hora de la denuncia**, que se completan solas y se pueden corregir.



Paso 1: seguridad

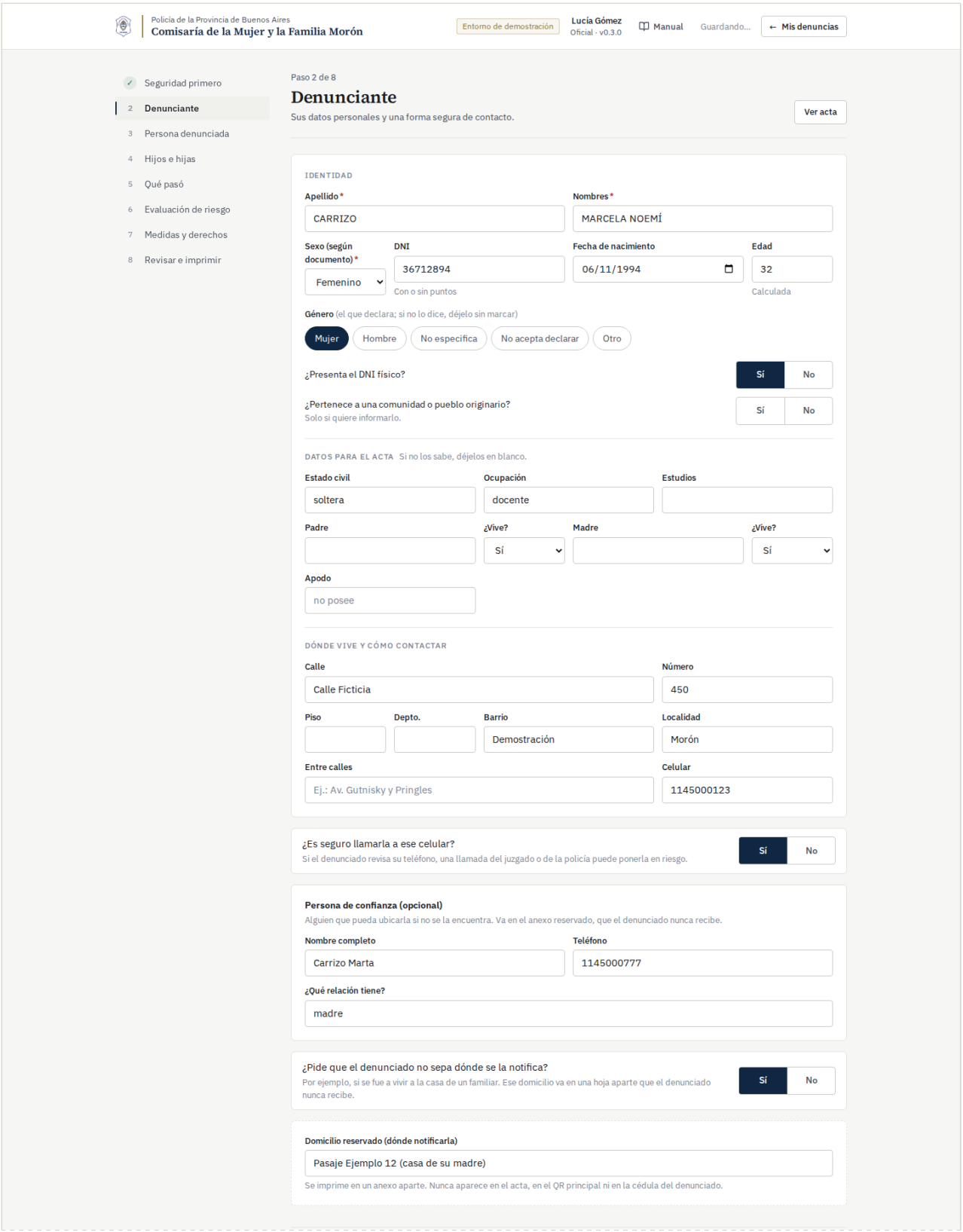
Paso 2 · Denunciante

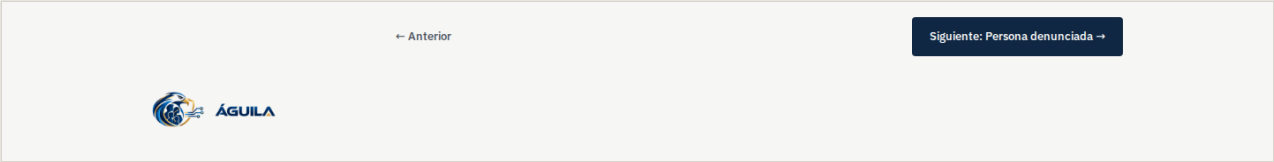
Se carga en cuatro bloques:

- **Identidad**: apellido, nombres, sexo según el documento, DNI, fecha de nacimiento (la edad se calcula sola). El **género** es el que la persona declara: si no lo dice, déjelo sin marcar. Indique si **presenta el DNI físico** y, solo si quiere informarlo, si pertenece a una comunidad o pueblo originario.
- **Datos para el acta**: estado civil, ocupación, estudios, padre y madre (y si viven) y apodo.
- **Dónde vive y cómo contactarla**: calle, número, piso, departamento, barrio, localidad, entre calles y celular. Indique si **es seguro llamarla a ese celular**: si el denunciado revisa su teléfono, una llamada del juzgado o de la policía puede ponerla en riesgo.
- **Persona de confianza** (opcional): alguien que pueda ubicarla si no se la encuentra, con teléfono y relación. Va en el **anexo reservado**, que el denunciado nunca recibe.

El **domicilio reservado** es el lugar donde se la puede notificar sin que el denunciado lo sepa, por ejemplo la casa de un familiar. Se imprime en un anexo aparte y **nunca aparece en el acta, en el QR principal ni en la cédula del denunciado**. Pregúnteselo siempre que haya dejado el domicilio en común.

Si quien denuncia es **menor de edad**, el formulario pide los datos del **adulto responsable**, que firma el acta con ella.

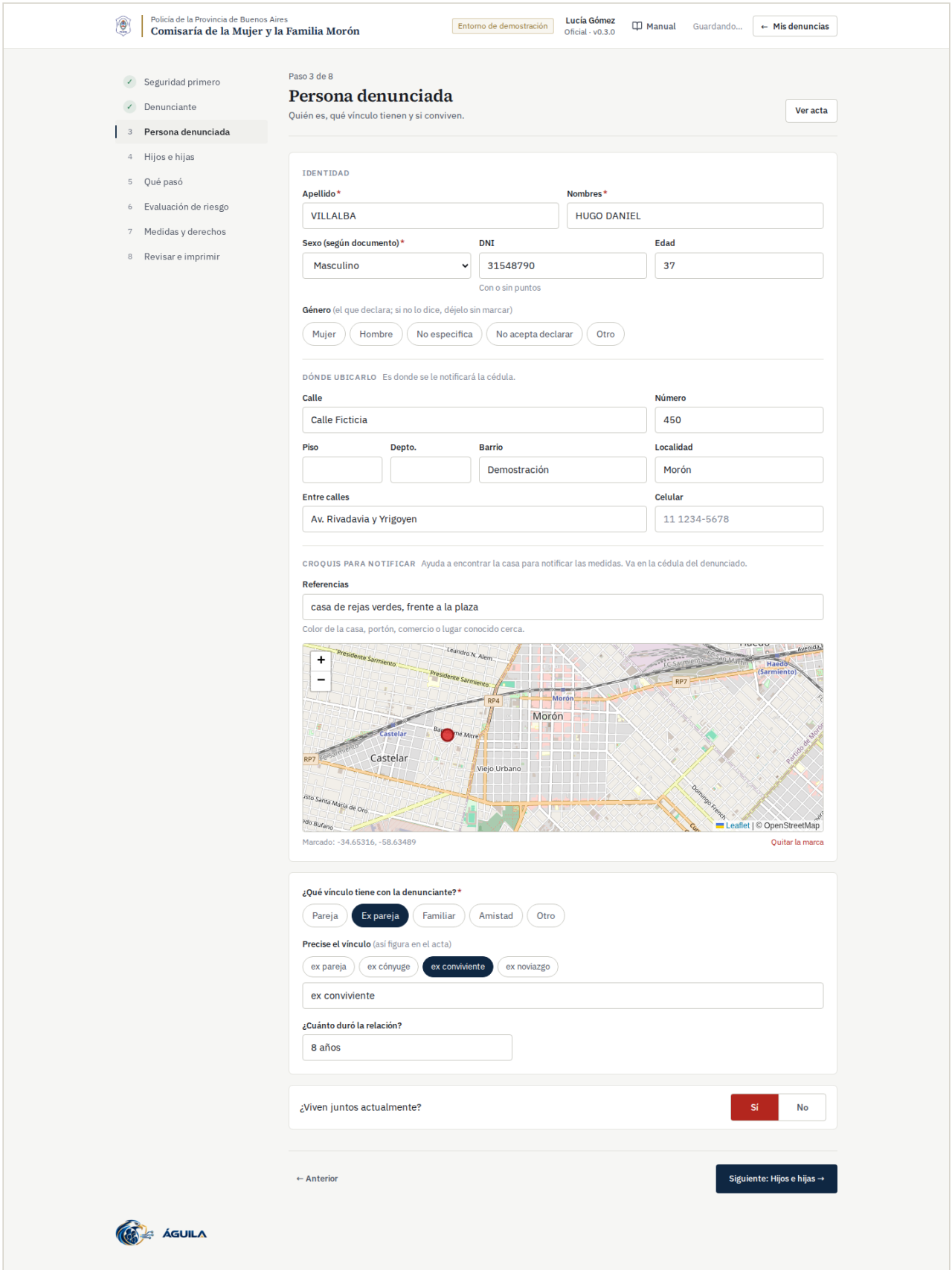




Paso 2: denunciante

Paso 3 · Persona denunciada

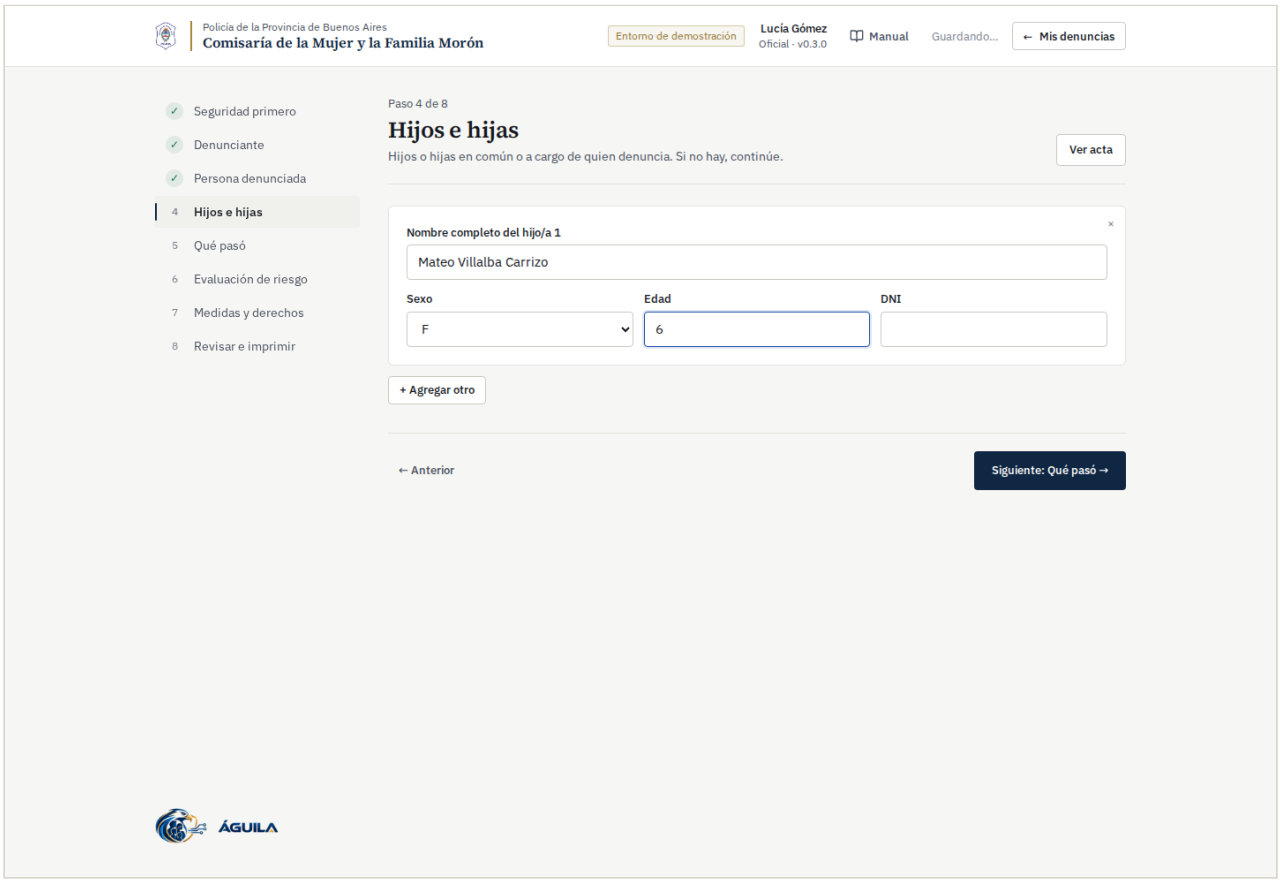
- **Identidad**: los mismos datos que en el paso anterior, con lo que se sepa.
- **Dónde ubicarlo**: el domicilio donde se le notificará la cédula, con entre calles y celular si se conoce.
- **Croquis para notificar**: referencias para encontrar la casa (color, portón, un comercio o lugar conocido) y un **punto en el mapa**. Toque el mapa donde está la casa; **Quitar la marca** lo borra. El croquis va en la cédula del denunciado y ayuda a quien notifica las medidas. El mapa no busca direcciones: el punto se marca a mano.
- **Vínculo con quien denuncia**: elija la categoría (pareja, ex pareja, familiar, amistad u otro) y precísela tal como figurará en el acta (por ejemplo, «ex conviviente»). Indique cuánto duró la relación y si viven juntos actualmente.



Paso 3: persona denunciada

Paso 4 · Hijos e hijas

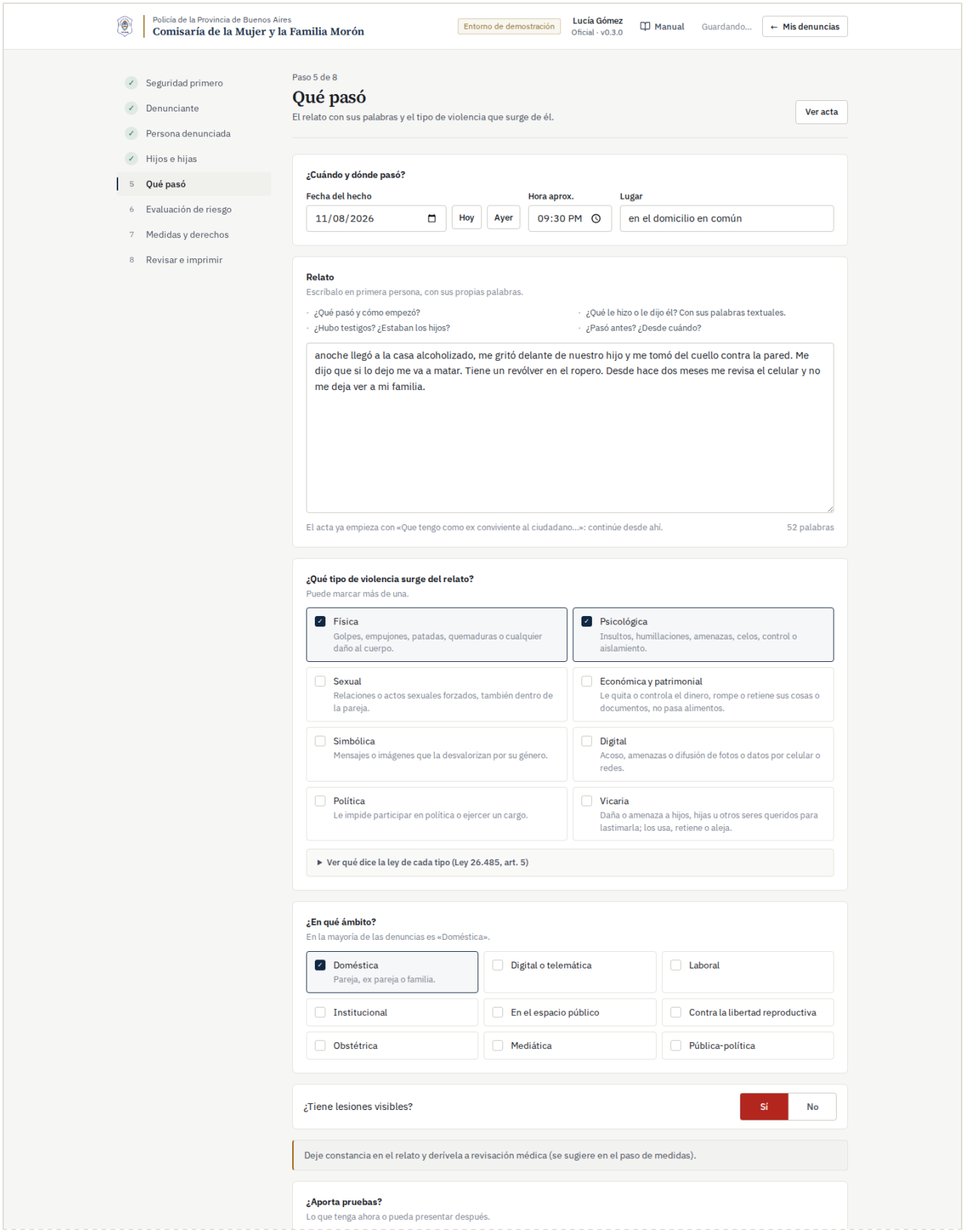
Hijos o hijas en común, con edad y DNI si se conocen. Con esto el juzgado considera los alimentos y el cuidado provisorio. Si no hay, siga al paso siguiente.

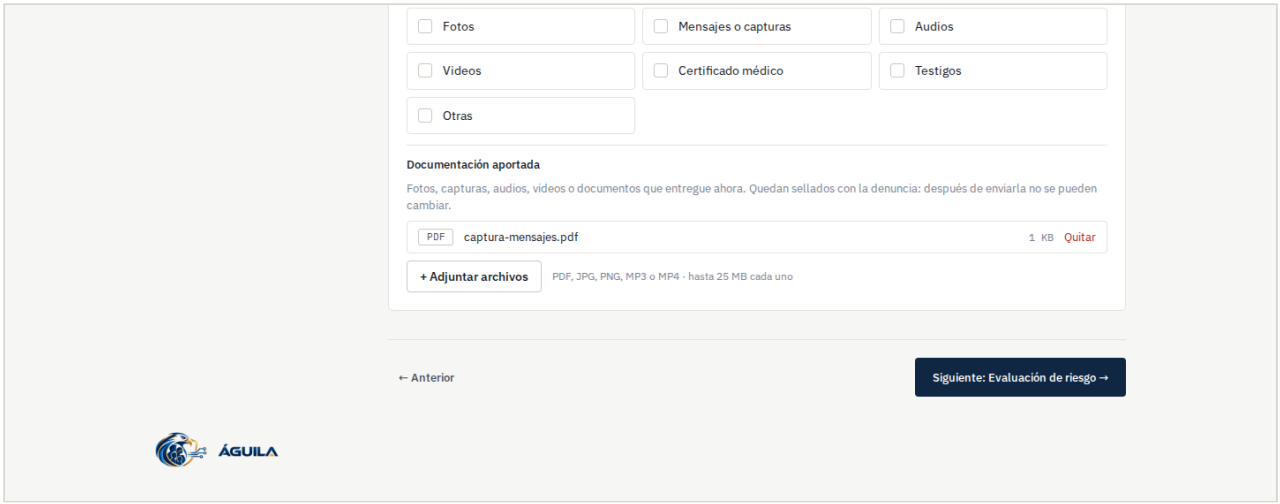


Paso 4: hijos e hijas

Paso 5 · Qué pasó

- **Cuándo y dónde pasó**: fecha del hecho (con los atajos **Hoy** y **Ayer**), hora aproximada y lugar.
- **Relato**, escrito en primera persona con sus propias palabras. Al costado hay preguntas guía: qué pasó y cómo empezó, qué le hizo o le dijo, si hubo testigos o estaban los hijos, si pasó antes. El acta ya empieza con la fórmula de estilo: continúe desde ahí.
- **Tipo de violencia** que surge del relato (puede marcar más de una): física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, digital, política y **vicaria** (daño o amenaza a hijos, hijas u otros seres queridos para lastimarla). **Ver qué dice la ley de cada tipo** muestra las definiciones de la Ley 26.485, art. 5.
- **Ámbito** en que ocurrió. En la mayoría de las denuncias es **Doméstica** (pareja, ex pareja o familia).
- **Lesiones visibles**: si responde que sí, deje constancia en el relato; en el paso de medidas se sugiere la revisación médica.
- **Pruebas** que tiene ahora o puede presentar después: fotos, mensajes o capturas, audios, videos, certificado médico, testigos u otras.
- **Documentación aportada**: con **Adjuntar archivos** se suben las fotos, capturas, audios, videos o documentos que entregue en el momento (PDF, JPG, PNG, MP3 o MP4, hasta 25 MB cada uno). **Quedan sellados con la denuncia**: después de enviarla no se pueden cambiar ni quitar.


Policía de la Provincia de Buenos Aires
Comisaría de la Mujer y la Familia Morón
Entorno de demostración
Lucía Gómez
Oficial · v0.3.0
Manual
Guardando…
← Mis denuncias
Seguridad primero
Denunciante
Persona denunciada
Hijos e hijas
5 Qué pasó
6 Evaluación de riesgo
7 Medidas y derechos
8 Revisar e imprimir
Paso 5 de 8
Qué pasó
El relato con sus palabras y el tipo de violencia que surge de él.
Ver acta
¿Cuándo y dónde pasó?
Fecha del hecho
11/08/2026
Hoy
Ayer
Hora aprox.
09:30 PM
Lugar
en el domicilio en común
Relato
Escríbalo en primera persona, con sus propias palabras.
· ¿Qué pasó y cómo empezó?
· ¿Hubo testigos? ¿Estaban los hijos?
· ¿Qué le hizo o le dijo él? Con sus palabras textuales.
· ¿Pasó antes? ¿Desde cuándo?
anoche llegó a la casa alcoholizado, me gritó delante de nuestro hijo y me tomó del cuello contra la pared. Me dijo que si lo dejo me va a matar. Tiene un revólver en el ropero. Desde hace dos meses me revisa el celular y no me deja ver a mi familia.
El acta ya empieza con «Que tengo como ex conviviente al ciudadano…»: continúe desde ahí.
52 palabras
¿Qué tipo de violencia surge del relato?
Puede marcar más de una.
Física
Golpes, empujones, patadas, quemaduras o cualquier daño al cuerpo.
Psicológica
Insultos, humillaciones, amenazas, celos, control o aislamiento.
Sexual
Relaciones o actos sexuales forzados, también dentro de la pareja.
Económica y patrimonial
Le quita o controla el dinero, rompe o retiene sus cosas o documentos, no pasa alimentos.
Simbólica
Mensajes o imágenes que la desvalorizan por su género.
Digital
Acoso, amenazas o difusión de fotos o datos por celular o redes.
Política
Le impide participar en política o ejercer un cargo.
Vicaria
Daña o amenaza a hijos, hijas u otros seres queridos para lastimarla; los usa, retiene o aleja.
▸ Ver qué dice la ley de cada tipo (Ley 26.485, art. 5)
¿En qué ámbito?
En la mayoría de las denuncias es «Doméstica».
Doméstica
Pareja, ex pareja o familia.
Digital o telemática
Laboral
Institucional
En el espacio público
Contra la libertad reproductiva
Obstétrica
Mediática
Pública-política
¿Tiene lesiones visibles?
Sí
No
Deje constancia en el relato y derívela a revisación médica (se sugiere en el paso de medidas).
¿Aporta pruebas?
Lo que tenga ahora o pueda presentar después.



Paso 5: qué pasó

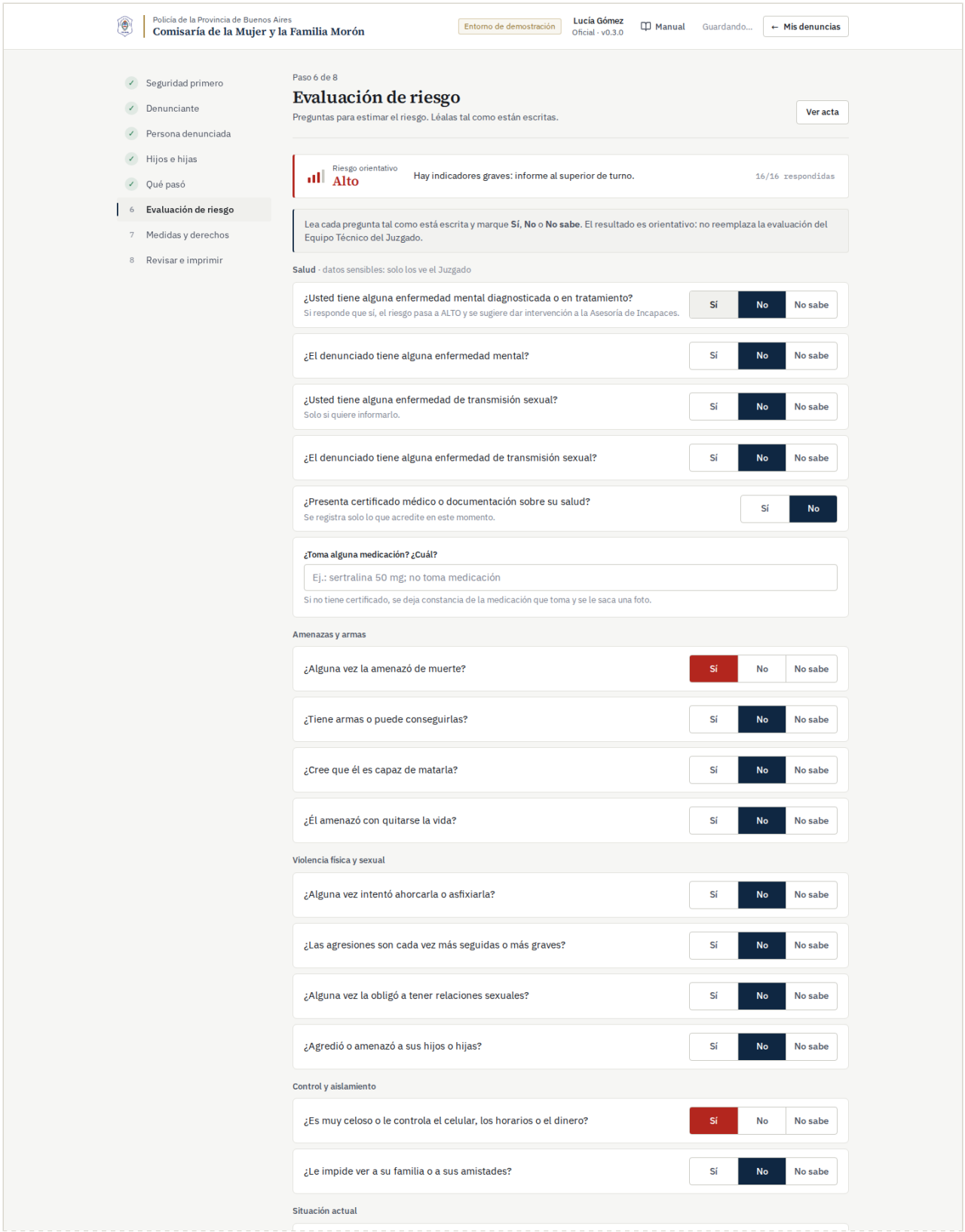
> **Escriba el relato con las palabras de quien denuncia**, con los detalles que da: qué hizo, qué dijo, con qué, delante de quién. Si menciona un arma, amenazas o que la tomó del cuello, que conste tal cual. El juzgado lee el relato completo y lo contrasta con las preguntas de riesgo.

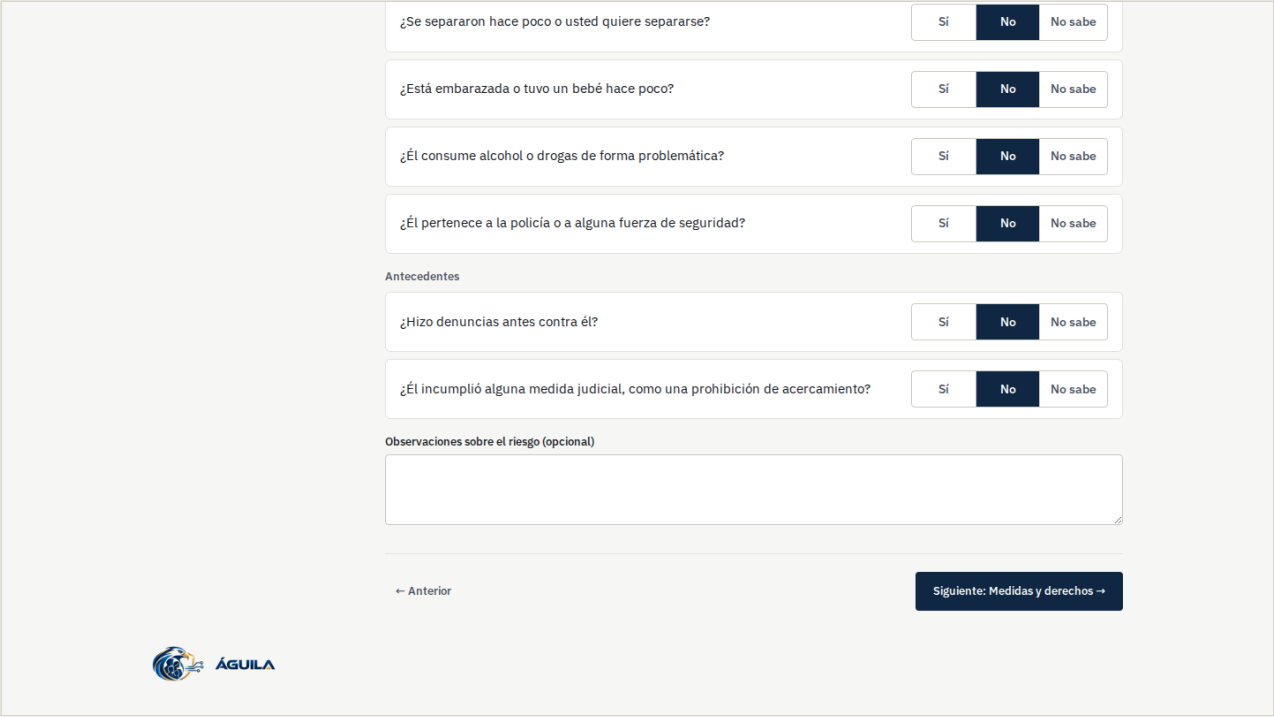
Paso 6 · Evaluación de riesgo

Empieza con el bloque de **Salud**. Son **datos sensibles: solo los ve el juzgado** y no van en el acta impresa.

- Si quien denuncia o el denunciado tienen alguna enfermedad mental diagnosticada o en tratamiento, y si tienen alguna enfermedad de transmisión sexual (esta última, solo si quiere informarlo).
- Si presenta **certificado médico** o documentación sobre su salud: se adjunta en el momento.
- Si no tiene certificado, **qué medicación toma**, y se le saca una foto.

Siguen **dieciséis preguntas** en cinco grupos: amenazas y armas; violencia física y sexual; control y aislamiento; situación actual; antecedentes. **Léalas tal como están escritas** y marque **Sí**, **No** o **No sabe**. No las interprete ni las resuma. Al final hay un espacio opcional de observaciones.


Policía de la Provincia de Buenos Aires
Comisaría de la Mujer y la Familia Morón
Entorno de demostración
Lucía Gómez
Oficial · v0.3.0
Manual
Guardando…
← Mis denuncias
✓ Seguridad primero
✓ Denunciante
✓ Persona denunciada
✓ Hijos e hijas
✓ Qué pasó
6 Evaluación de riesgo
7 Medidas y derechos
8 Revisar e imprimir
Paso 6 de 8
Evaluación de riesgo
Preguntas para estimar el riesgo. Léalas tal como están escritas.
Ver acta
Riesgo orientativo
Alto
Hay indicadores graves: informe al superior de turno.
16/16 respondidas
Lea cada pregunta tal como está escrita y marque Sí, No o No sabe. El resultado es orientativo: no reemplaza la evaluación del Equipo Técnico del Juzgado.
Salud · datos sensibles: solo los ve el Juzgado
¿Usted tiene alguna enfermedad mental diagnosticada o en tratamiento?
Si responde que sí, el riesgo pasa a ALTO y se sugiere dar intervención a la Asesoría de Incapaces.
Sí No No sabe
¿El denunciado tiene alguna enfermedad mental?
Sí No No sabe
¿Usted tiene alguna enfermedad de transmisión sexual?
Solo si quiere informarlo.
Sí No No sabe
¿El denunciado tiene alguna enfermedad de transmisión sexual?
Sí No No sabe
¿Presenta certificado médico o documentación sobre su salud?
Se registra solo lo que acredite en este momento.
Sí No
¿Toma alguna medicación? ¿Cuál?
Ej.: sertralina 50 mg; no toma medicación
Si no tiene certificado, se deja constancia de la medicación que toma y se le saca una foto.
Amenazas y armas
¿Alguna vez la amenazó de muerte?
Sí No No sabe
¿Tiene armas o puede conseguirlas?
Sí No No sabe
¿Cree que él es capaz de matarla?
Sí No No sabe
¿Él amenazó con quitarse la vida?
Sí No No sabe
Violencia física y sexual
¿Alguna vez intentó ahorcarla o asfixiarla?
Sí No No sabe
¿Las agresiones son cada vez más seguidas o más graves?
Sí No No sabe
¿Alguna vez la obligó a tener relaciones sexuales?
Sí No No sabe
¿Agredió o amenazó a sus hijos o hijas?
Sí No No sabe
Control y aislamiento
¿Es muy celoso o le controla el celular, los horarios o el dinero?
Sí No No sabe
¿Le impide ver a su familia o a sus amistades?
Sí No No sabe
Situación actual



Paso 6: evaluación de riesgo

Arriba se calcula el **riesgo orientativo**: bajo, medio, alto o muy alto. Algunas situaciones lo suben solas:

Situación	Efecto en el riesgo
Quien denuncia es menor de edad	Como mínimo **alto**
Enfermedad mental de cualquiera de las partes	Como mínimo **alto**; se sugiere la intervención de la Asesoría de Incapaces
Quien denuncia tiene 80 años o más	Como mínimo **alto**
Quien denuncia tiene entre 60 y 79 años	Un nivel más

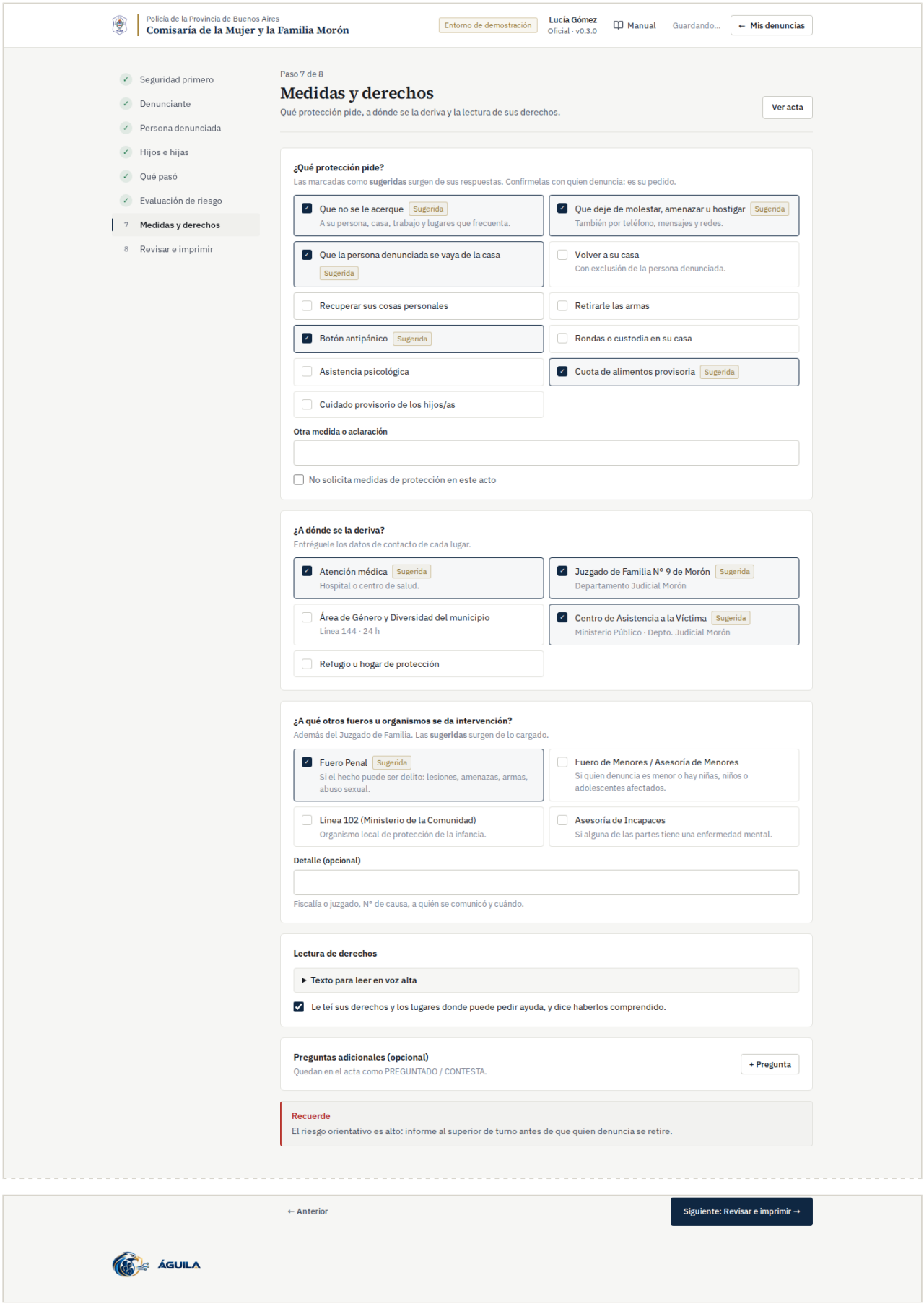
Si el riesgo es **alto** o **muy alto**, el sistema pide **informar al superior de turno**. El resultado es orientativo: no reemplaza la evaluación profesional del Equipo Técnico del Juzgado.

> Si el relato dice algo que responde una pregunta (por ejemplo, «tiene un revólver»), la respuesta debe ser coherente con el relato. Ante la duda, marque **No sabe** antes que **No**.

Paso 7 · Medidas y derechos

- **¿Qué protección pide?** El sistema marca como **Sugerida** las medidas que surgen de sus respuestas. Confírmelas con quien denuncia: **es su pedido**, ella decide cuáles pide. Si pide algo que no está en la lista, escríbalo en «Otra medida o aclaración». Si no pide ninguna, marque **No solicita medidas de protección en este acto**.
- **¿A dónde se la deriva?** Atención médica, Juzgado de Familia N° 9 de Morón, Área de Género y Diversidad del municipio, Centro de Asistencia a la Víctima o refugio u hogar de protección. Entréguele los datos de contacto de cada lugar, que figuran en cada opción.

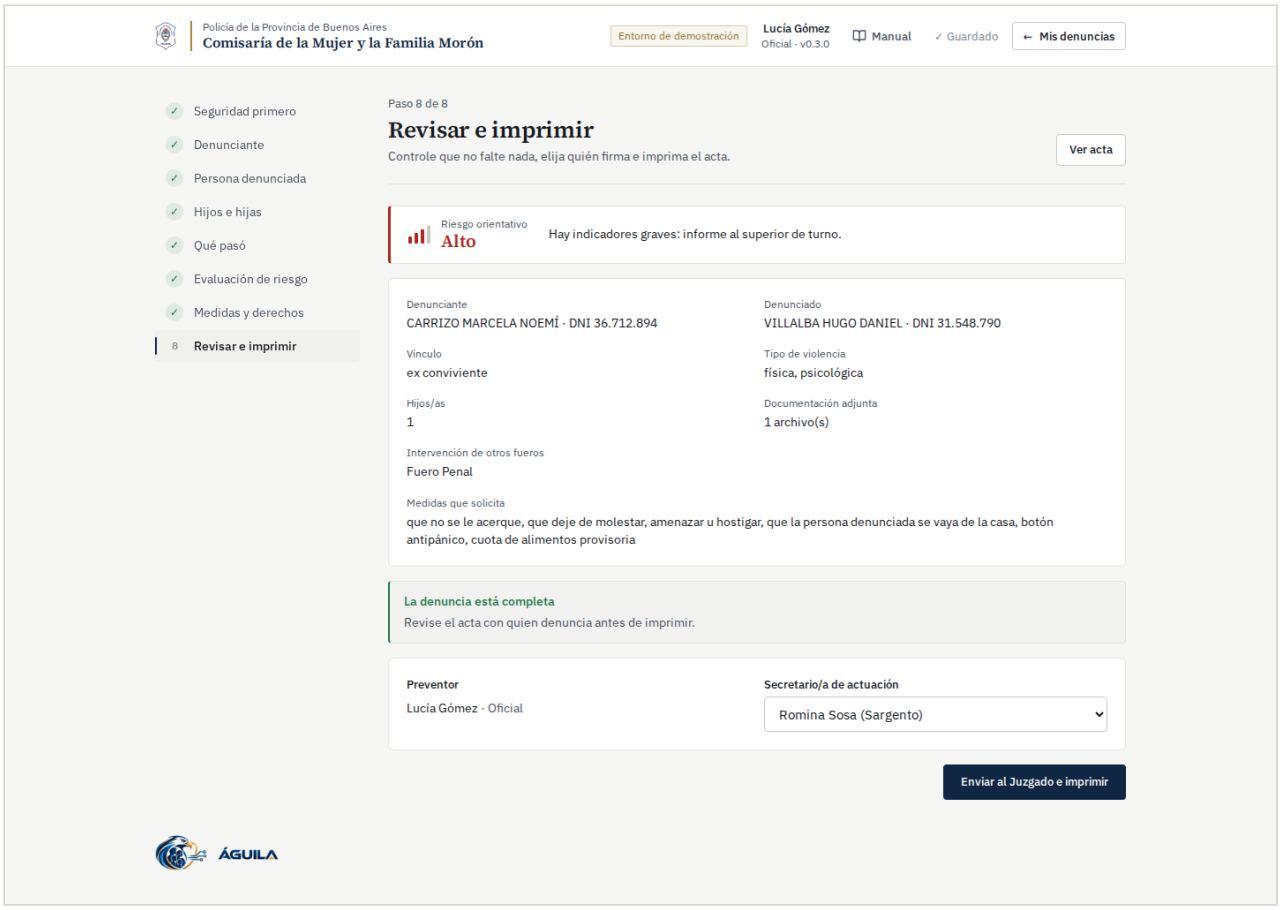
- **¿A qué otros fueros u organismos se da intervención?** Fuero Penal (si el hecho puede ser delito), Fuero de Menores o Asesoría de Menores, Línea 102 o Asesoría de Incapaces. También aparecen sugeridas según lo cargado. En «Detalle» anote la fiscalía o juzgado, el número de causa, a quién se comunicó y cuándo.
- **Lectura de derechos**: abra **Texto para leer en voz alta**, léaselo y confirme que **le leyó sus derechos y los lugares donde puede pedir ayuda**, y que dice haberlos comprendido.
- **Preguntas adicionales** (opcional): quedan en el acta como PREGUNTADO / CONTESTA.



Paso 7: medidas y derechos

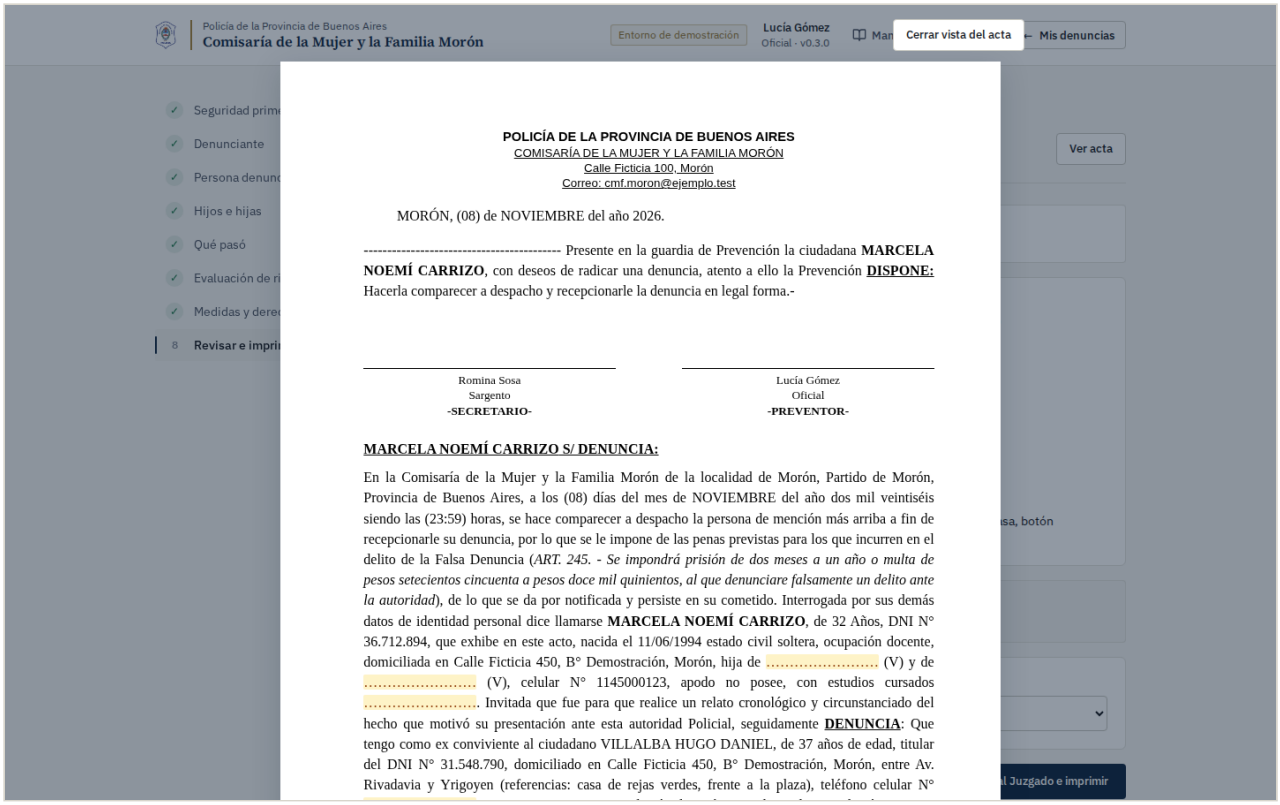
Paso 8 · Revisar e imprimir

Resumen de la denuncia: partes, vínculo, tipo de violencia, hijos, documentación adjunta, otros fueros, medidas que solicita y riesgo. Si falta algún dato obligatorio, el sistema indica cuál y en qué paso. El **preventor** es quien ingresó al portal; elija al **secretario/a de actuación**.



Paso 8: revisión

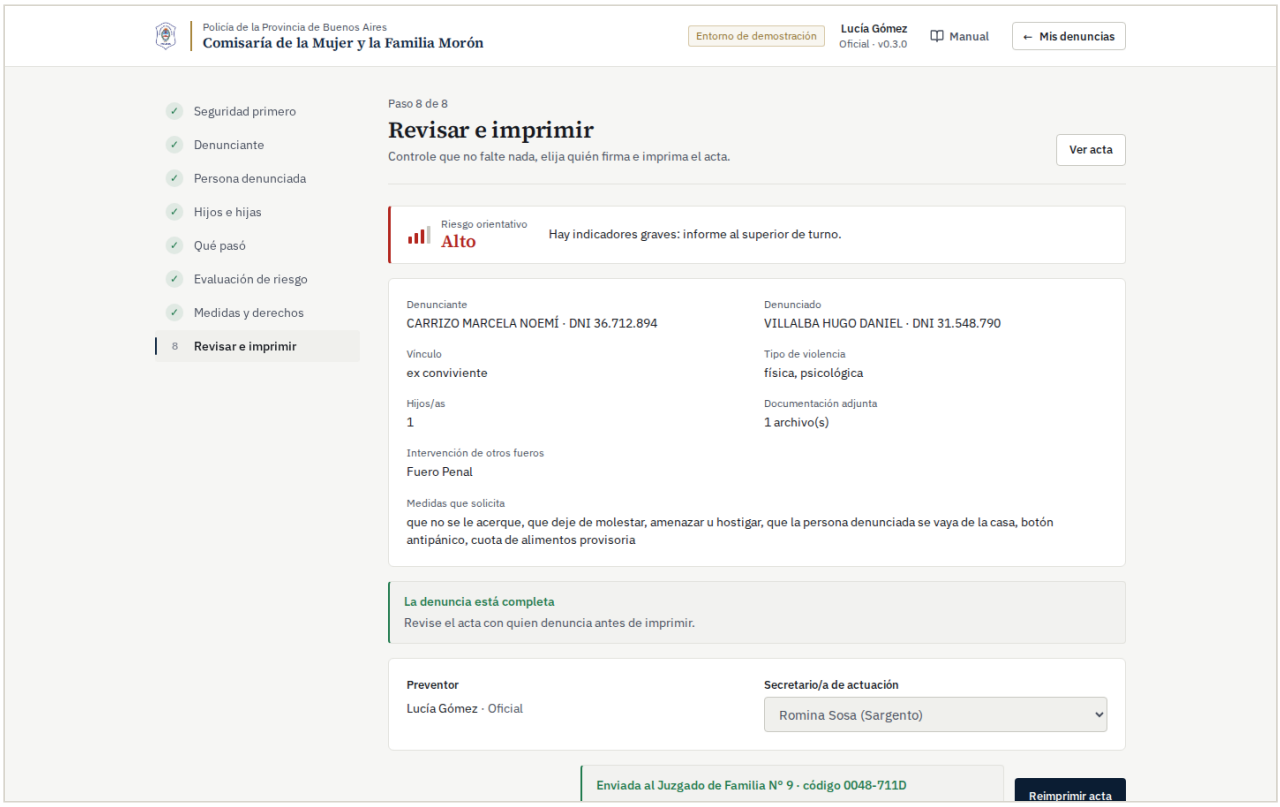
Con **Ver acta**, revise el acta completa **junto con quien denuncia** antes de enviarla. La redacción («la denunciante», «el denunciado», «notificada/o») sale del sexo de cada parte.



Vista del acta

4. Enviar al juzgado e imprimir

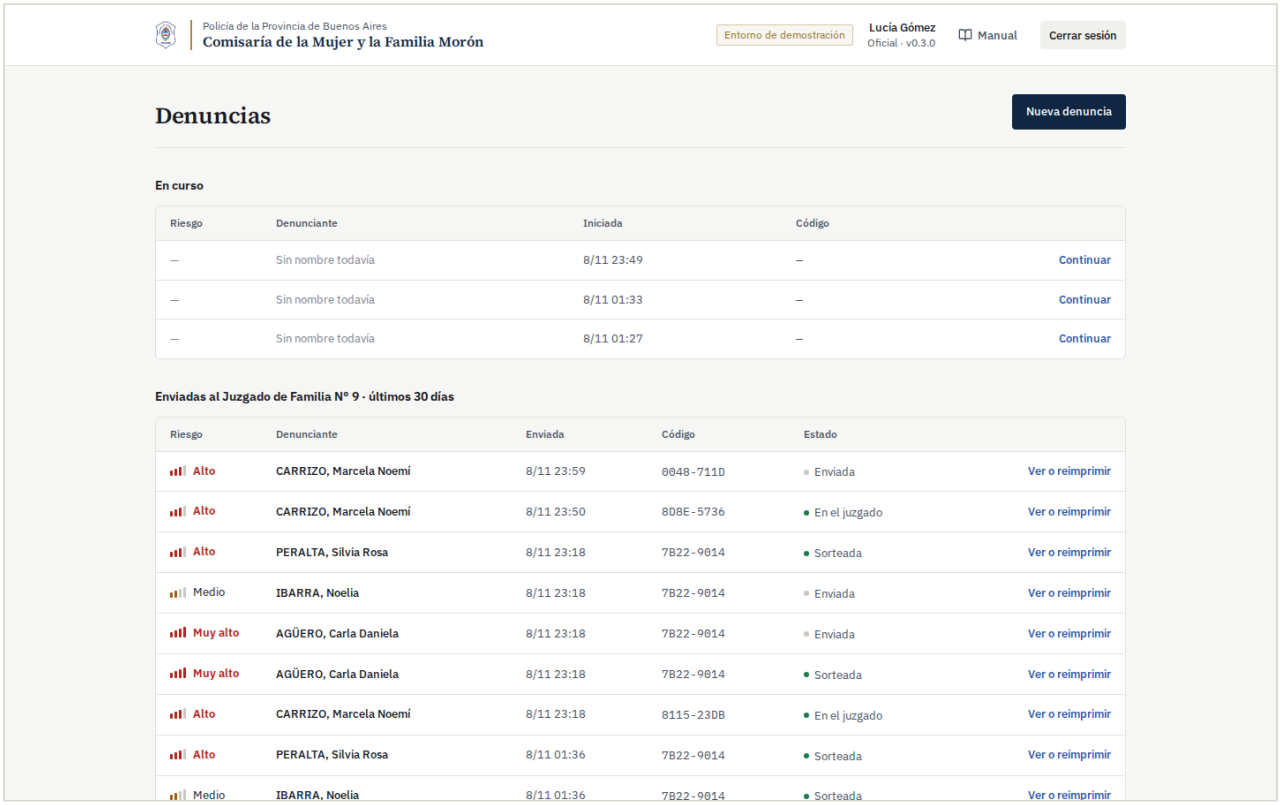
Enviar al Juzgado e imprimir envía la denuncia en ese momento e imprime el acta para la firma. El acta lleva un **código de control**, un **código QR** y la **huella** del sello de la denuncia.



Denuncia enviada

- **La Receptoría General de Expedientes la recibe al instante**, la sortea y el juzgado que salga sorteado empieza a trabajarla sin esperar el papel. La columna «Estado» de **Mis denuncias** muestra ese avance.
- Haga firmar el acta y entréguela como siempre. La Mesa de Entrada del juzgado la coteja con el envío mediante el código de control o el QR.
- Si hay domicilio reservado o persona de confianza, se imprime también el **anexo reservado**: no se entrega al denunciado ni se agrega a lo que él recibe.
- **Reimprimir acta** vuelve a imprimirla si hace falta.
- Una vez enviada, **la denuncia queda sellada y ya no se puede modificar** desde la comisaría, ni sus adjuntos. Si hay un error, avise al juzgado: se corrige allá, dejando constancia, y la denuncia original queda como se envió.

La denuncia enviada queda en **Mis denuncias** con su código:



Mis denuncias con la enviada

5. Demostración

Toma completa de una denuncia, del ingreso al envío:

Video de demostración en el manual web: Demostración: toma completa de una denuncia.

6. Buenas prácticas

- **Seguridad antes que datos**: si está en peligro, primero protéjala.
- **Espacio privado**: tome la denuncia donde el denunciado ni terceros puedan escuchar, y sin los niños o niñas presentes.
- **Relato literal**: con sus palabras, sin juicios ni resúmenes.
- **Preguntas de riesgo tal como están escritas**: una por una, sin saltear.
- **Domicilio reservado y persona de confianza**: pregúntelos siempre que no esté segura en su domicilio.
- **Celular**: confirme si es seguro llamarla a ese número.
- **Croquis del denunciado**: marque el punto en el mapa y escriba referencias claras; sin eso, la cédula puede no llegar.
- **Adjuntos**: súbalos antes de enviar; después ya no se pueden agregar desde la comisaría.
- **Riesgo alto**: informe al superior de turno en el momento.
- **Revise el acta con ella** antes de enviar: una vez enviada, no se modifica.

7. Preguntas frecuentes

Se cortó la luz mientras tomaba una denuncia. ¿Se perdió? No. El borrador se guarda solo. Búsquelo en **Mis denuncias** y continúe.

Me equivoqué en un dato y ya la envié. Desde la comisaría ya no se modifica. Avise al juzgado: allí se corrige el dato para los documentos, y la denuncia original queda como se envió.

¿Tengo que esperar a que llegue el papel al juzgado? No. La Receptoría General la recibe al instante y la sortea. El acta firmada se entrega como siempre y se registra cuando llega.

No me deja enviar la denuncia. Falta un dato obligatorio. En **Revisar e imprimir** el sistema indica cuál es y en qué paso está.

La persona no sabe el DNI del denunciado. Déjelo vacío. Complete lo que sepa: nombre, apodo, domicilio, referencias para encontrar la casa.

No me deja adjuntar un archivo. Solo se aceptan PDF, JPG, PNG, MP3 y MP4 de hasta 25 MB. El sistema reconoce el tipo por el contenido, no por el nombre: un archivo renombrado no pasa.

¿Por qué los datos de salud no aparecen en el acta? Son datos sensibles. Los recibe el juzgado, pero no se imprimen en el acta ni en lo que recibe el denunciado.

No aparece el secretario/a de actuación que necesito. La lista es el personal de su comisaría cargado en el sistema. Pida a la administración que lo agregue.

La sesión se cerró sola. Pasaron 30 minutos sin actividad. Vuelva a ingresar: lo cargado está guardado.

8. Glosario

Término	Significado
Acta	Documento de la denuncia que se imprime y se firma en papel.
Anexo reservado	Hoja aparte con el domicilio reservado y la persona de confianza. El denunciado nunca la recibe.
Borrador	Denuncia en curso, todavía no enviada. Se guarda sola.
Código de control	Código impreso en el acta, junto al QR, que la vincula con el envío digital.
Croquis	Referencias y punto en el mapa del domicilio del denunciado, para notificarle las medidas.
Domicilio reservado	Lugar donde notificar a quien denuncia sin que el denunciado lo conozca.
Persona de confianza	Alguien que puede ubicar a quien denuncia si no se la encuentra.
Preventor/a	Quien toma la denuncia.
Secretario/a de actuación	Quien refrenda el acta.
Sello de la denuncia	Huella digital de la denuncia y sus adjuntos al enviarla. Garantiza que no se modificó después.
Riesgo orientativo	Nivel calculado con las preguntas del protocolo. Orienta, no reemplaza la evaluación profesional.
Equipo Técnico	Profesionales del Juzgado de Familia (psicología y trabajo social) que evalúan cada caso.